

APRUEBA CONVENIO SUBVENCIÓN SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS FNDR 2018 "IMPLEMENTACIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE ADULTO MAYOR DE VILLA MERCEDES Y CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS".

DECRETO N° : 1729.-

QUILLECO, 01 de Agosto de 2019

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta N.º 1739 del 18 de julio de 2019, que aprueba el Convenio subvención social y rehabilitación de Drogas FNDR 2018, "IMPLEMENTACIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE ADULTO MAYOR DE VILLA MERCEDES" .-, suscrito entre la Municipalidad de Quilleco y el Gobierno Regional del Bio Bio.
- b) Los contratos por prestación de servicios suscrito entre la Municipalidad de Quilleco, y las siguientes personas:
 - SOLANGE SOLEDAD RIVERA SAN MARTIN, RUN: 16.983.772-4, de fecha 01 de agosto de 2019.
 - ALEXANDRA CUEVAS SEPULVEDA , RUN: 18.536.267-1, de fecha 01 de agosto de 2019.
 - ESTEFANIA ALEJANDRA MUNDACA RIFO, RUN: 18.100.934-9, de fecha 01 de agosto de 2019.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBA** El Convenio Subvención Social y Rehabilitación de Drogas FNDR 2018 "IMPLEMENTACIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE ADULTO MAYOR DE VILLA MERCEDES".
2. **APRUEBESE** los contratos por Prestación de Servicios, suscrito entre el Alcalde Don JAIME QUILODRÁN ACUÑA, en representación de la Municipalidad de Quilleco, y los siguientes prestadores, Doña SOLANGE SOLEDAD RIVERA SAN MARTIN, Doña ALEXANDRA CUEVAS SEPULVEDA y Doña ESTEFANIA ALEJANDRA MUNDACA RIFO.-

PRESTADOR	SERVICIO PRESTADO	MONTO EN \$
SOLANGE SOLEDAD RIVERA SAN MARTIN	TÉCNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR	\$600.000.-
ALEXANDRA CUEVAS SEPULVEDA	TERAPEUTA OCUPACIONAL	\$300.000.-
ESTEFANIA ALEJANDRA MUNDACA RIFO	KINESIOLOGA	\$800.000.-

3. **IMPÚTENSE** los gastos que dicho Convenio devengare a la Cuenta N° 2140513 Proyecto Social y Drogas Villa Mercedes en Quilleco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRÁN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

Vº Bº

DISTRIBUCIÓN

- DIDECO
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- CONTROL
- ADM. Y FINANZAS
- TESORERÍA
- JQA/LCA/GSM/cjm